



**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**XLVIIa. Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 988 de 2012**

---

---

S/C

Comisión Especial para el deporte

---

---

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 10 de abril de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Amin Niffouri.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, José Andrés Arocena, Graciela Cáceres, Julio César Fernández, Oscar Groba, Iván Posada, Juan C. Souza, Carlos Varela Nestier y Horacio Yanes.

Invitados: Señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano; profesor Ernesto Irurueta, Director Nacional de Deporte; e ingeniero Raúl Goyenola, asesor.



**SEÑOR PRESIDENTE (Niffouri Blanco).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano; al señor Director Nacional de Deporte, profesor Ernesto Irurueta, y al asesor, ingeniero agrónomo Raúl Goyenola.

Comenzando el año -como dicen, cuando llega el último ciclista, comienza el año, hemos tomado contacto para recibirlos a efectos de referirnos a las actividades a llevar a cabo durante este año. Hicimos una breve puntualización de algunos de los temas en los que estuvo trabajando la Comisión para que los tuvieran en cuenta. En ese sentido, mencionamos la evaluación, el desarrollo y la difusión de los Juegos Olímpicos Juveniles del año 2011 y cómo seguirán adelante, la situación del Comité Paralímpico Uruguayo y el estado del proyecto de ley relativo a la cesión o transferencia de los derechos de los deportistas profesionales.

Sabemos que tienen una presentación para hacer, pero no estamos seguros de que se pueda realizar en el día de hoy.

**SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.**- Con mucho gusto aceptamos esta invitación de la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes para poder hacer referencia a los puntos que oportunamente nos fueron remitidos. Desde luego, estamos a la orden de todos los señores integrantes de la Comisión para incursionar en los temas de nuestra competencia.

En primer lugar, adelantándome a lo que probablemente será un reproche -con razón -del señor Diputado Amado, quiero recordar -no es el tema que nos compete hoy, pero no quiero hacerme el distraído -que el Poder Ejecutivo tiene pendiente remitir al Parlamento la ley marco de deporte. Estamos trabajando en ella. Habíamos anunciado que se trata de una ley marco, que no pretende entrar en una casuística demasiado detallada de cada uno de los temas, pero sí establecer la tutoría de un Ministerio de Deporte y avanzar en el basamento jurídico sobre el cual construir un sistema nacional de deporte; inclusive, nos hemos basado en algunos antecedentes presentados en la Legislatura anterior en la Cámara de Representantes. De manera que esta es una tarea que tenemos pendiente.

Queremos que este proyecto de ley del deporte, al igual que ocurrió con la Ley de Promoción del Deporte, que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento y con la ley que está a consideración de esta Comisión -respecto a la cual pediremos que haga referencia el ingeniero agrónomo Raúl Goyenola-, transcurra con la construcción del más amplio consenso posible entre todos los actores involucrados, desde el Ministerio, la entidad pública departamental y local -que tanta importancia tiene, sobre todo en la dimensión social y comunitaria del deporte-, hasta los actores privados, que son muchos y complejos. Con ellos hemos comenzado a realizar una construcción colectiva, tratando de acercar un proyecto de ley que haya recorrido un camino de consultas y de participación, teniendo en cuenta las distintas opiniones.

En segundo término, antes de continuar con el tema en cuestión, quisiera excusar a la señora Subsecretaria, doña Liliam Kechichián, quien en estas horas se encuentra en una consulta médica vinculada con un problema en sus ojos que, probablemente, requiera a la brevedad una intervención quirúrgica. Esa es la razón por la cual no nos está acompañando en la tarde de hoy. Asimismo, respecto a la ausencia del resto de los Directores de la DINADE -Dirección Nacional de Deporte, debo decir que hemos preferido

venir en una delegación más pequeña, aunque todos y cada uno de ellos están a la orden de lo que decida la Comisión.

Si el señor Presidente está de acuerdo, me gustaría agendar para una próxima sesión la presentación por parte de los jefes de la Dirección Nacional de Deporte de un trabajo realmente muy importante que se viene realizando bajo la designación de un Plan Nacional Integrado de Deporte, en el marco de un programa con el Banco Interamericano de Desarrollo. El país tenía dos proyectos en materia de turismo con el BID. Hace muy poco tiempo, en ocasión de la Asamblea de Gobernadores de esa institución, terminamos de firmar con el Presidente Moreno un programa importante en el rubro de turismo. Asimismo, en esta Administración, hemos comenzado con un programa más modesto -pero principio requieren las cosas -para contar con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, a los efectos de encarar con una visión estratégica, y en consecuencia de mediano y de largo plazo, los grandes desafíos y las opciones estratégicas que tenemos a partir de una identificación y una actualización de fortalezas y debilidades del sistema público y del sistema privado en materia de deporte.

También este trabajo quiere recorrer el camino de escucharnos y de contar con la más amplia participación. De manera que en la preparación de la primera etapa se realizaron unas cincuenta entrevistas a actores directamente vinculados a las distintas áreas de esta actividad. Se llevaron a cabo numerosas reuniones en todo el país, por departamento y por región. Hubo una participación muy activa de los señores Directores de Deporte de todas las Intendencias del país. Cabe señalar que este año, todas las Intendencias del país tienen una Dirección Departamental de Deporte, por lo que ahora también hay una actividad municipal importante a tener en cuenta. Hemos realizado una presentación en una jornada de trabajo con todos los ex Ministros -como es el caso del hoy Diputado Jaime Trobo, quien fuera Ministro de Deporte y Juventud-, Directores Nacionales de Deporte -como el profesor Fernando Cáceres y el doctor Pablo Ferrari -y Presidentes de la Comisión Nacional de Educación Física, como don Juan Carlos Paullier o el doctor Julio Cesar Maglione, a los efectos de recoger sus opiniones y experiencias, y así proyectar un plan de acción, un plan director, en aras de potenciar la actividad y poder darle un curso consistente a un impulso nacional por el desarrollo del deporte del país.

Esta presentación está, desde ya, a la orden de los integrantes de la Comisión y, si el Presidente está de acuerdo, podríamos agendar una reunión para que el Director Nacional de Deporte, el profesor Irurueta, y el ingeniero Goyenola -entre otros integrantes del equipo técnico que han monitoreado esta acción -puedan llevar a cabo esta presentación. En esa oportunidad, procederíamos a dejar a los señores legisladores una carpeta con los avances que hasta ahora está teniendo la elaboración de este Plan que, como dije antes, recoge y reconoce antecedentes muy valiosos en materia de diagnósticos y de grandes orientaciones, pero como ya han pasado unos cuantos años de su realización, creemos que es necesaria su actualización. Si usted me permite, señor Presidente, antes de dar la palabra al profesor Irurueta a los efectos de referirse a los Juegos Nacionales de la Juventud que se desarrollaron el año pasado y que, me adelanto a decir, han tenido realmente un éxito muy grande que nos anima mucho a seguir insistiendo para el cumplimiento de la disposición presupuestal oportunamente sancionada por el Parlamento, quisiera hacer una breve referencia al segundo punto, que usted nos había enviado, y que tiene que ver la situación del Comité Paralímpico Uruguayo.

Creo que la Comisión ha recibido a los actores de esta actividad y simplemente pienso -salvo mejor opinión de todos los integrantes de la Comisión -que podría ser un punto relativamente breve en cuanto a que realmente estamos en el umbral de que esta

Institución inicie una nueva etapa de trabajo. Como ustedes saben, dicha Institución ha tenido unos años de actividad muy importantes y fecundos al servicio de todos aquellos ciudadanos que, practicando distintos tipos de deportes, padecían alguna deficiencia física o de otra naturaleza, y que merecieron desde siempre la atención de las políticas públicas, quizás y sin quizás, no a la altura de lo que la naturaleza de esta tarea, su dimensión social y el alto efecto valórico que tiene la práctica del deporte realizado por personas con algún grado de minusvalía, representan no solo para la comunidad de integrantes sino para la sociedad en su conjunto.

A esos efectos, el fondo paralímpico de US\$ 50.000 anuales votado en el Presupuesto es una cifra que debemos reconocer que es francamente insuficiente para el desarrollo y la promoción de estas actividades.

Seguramente la Comisión, tal como ha ocurrido en el Ministerio, ha recibido tanto la opinión de las autoridades que están al frente como la de un grupo de atletas en esta situación que han expresado severas críticas al desarrollo de criterios rectores en materia de la Comisión Directiva del Comité Paralímpico Uruguayo. Toda esta actuación significó la participación de las competencias jurídicas y explícitas del Ministerio de Educación y Cultura, que produjo un informe, que supongo está en conocimiento de los señores legisladores, de fecha 20 de enero del año en curso, vinculado a la situación actual del Comité Paralímpico que concluye en una serie de recomendaciones y de intimaciones.

Simplemente, a fin de abreviar, señor Presidente, leo en la última página: "1. convocar a asamblea, antes del 15 de marzo de 2012, a los efectos de designar la Comisión Electoral.- 2. fijar fecha para la realización del acto eleccionario del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, en una asamblea extraordinaria a celebrarse antes del 15 de abril de 2012; podría incluirse también al Tribunal Arbitral".

Estamos en conocimiento, transmitido por el Presidente del Comité Paralímpico, el doctor Juan Carlos Paullier, de que el viernes 23 se realizarán las elecciones de acuerdo con lo establecido por este informe jurídico. En dichas elecciones habrá competencia electoral en el sentido de que se ha presentado una lista que responde a las orientaciones de la actual Directiva y otra que responde a orientaciones del grupo de atletas que en más de una ocasión había presentado diferentes críticas a la gestión de la Comisión. Ha sido decisión de dos personalidades, el doctor Juan Carlos Paullier y la doctora Rosselló, no presentarse en esta ocasión al evento electoral.

En consecuencia, creemos que se están cumpliendo los recaudos establecidos en el informe del Ministerio de Educación y Cultura y que, a partir de esta convocatoria electoral, se abre una nueva etapa en la que seguramente se reforzarán todas aquellas cosas que se han realizado bien desde tiempo atrás, se corregirán otras y en la que el Ministerio renovará el compromiso político de apoyar y promover, desde nuestras competencias, estas actividades.

Como se sabe, este año, muy poco tiempo después de las Olimpiadas a realizarse en Londres, se llevarán adelante las Paraolimpiadas y desde ya estamos trabajando en conjunto el Ministerio con la Fundación Deporte Uruguay que, como saben, compartimos con el Comité Olímpico Uruguayo, tomando aquellos recaudos que dentro de las limitaciones presupuestales efectivamente puedan traducirse en un compromiso de apoyo a los atletas que, lamentablemente, padecen dificultades motrices o de diversa naturaleza, y que realizan un gran esfuerzo por mantener vivas las buenas acciones y los valores que trasmite el deporte.

**SEÑOR SOUZA.-** El año pasado esta Comisión recibió a una delegación de atletas que expuso aquí una serie de denuncias de presunto carácter grave contra las actuales autoridades del Comité Paralímpico. Asimismo, adjuntó y dejó en manos de esta Comisión una profusa documentación, informando a los miembros de la Comisión que se habían hecho las denuncias pertinentes a nivel del Ministerio de Turismo y Deporte y del Ministerio de Educación y Cultura.

En lo personal, me preocupé por estudiar los temas a fondo y de asesorarme legalmente acerca del cumplimiento y del acatamiento de lo que establece el Estatuto de dicho Comité. Obviamente, no tengo la potestad ni la autoridad para decir que allí se observaban hechos pasibles de ser objeto de algún tipo de penalización, pero sí me surgió la certeza de que esas denuncias al menos ameritaban una investigación seria y profunda, ante la eventualidad de la flagrante violación de los Estatutos que deben regir la vida del Comité Paralímpico del Uruguay. Nosotros tenemos conocimiento del tema, pero no hemos accedido individualmente ni como Comisión a ese informe al que el señor Ministro hizo mención y, si no se entiende como una impertinencia de nuestra parte, me gustaría pedirle si nos puede proporcionar una copia de él, más allá de que no fue el Ministerio que elaboró el documento. Me parece que esto sería una buena cosa para que esta Comisión pudiera hacer un trabajo de seguimiento de esas denuncias que, reitero, revestían carácter de gravedad por el tenor de lo denunciado. Luego se verá si tienen asidero o no, pero me parece que es un tema que la Comisión debería asumir para poder dar respuesta a aquellos ciudadanos que concurren a esta Comisión como un ámbito más de los Poderes del Estado donde volcar sus inquietudes con respecto a determinados temas que entienden que les afectan.

Por lo pronto, quiero anunciar al señor Ministro que voy a seguir trabajando con especial énfasis en este tema y, tal como planteamos en el seno de la Comisión, vamos a invitar a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura para tratar específicamente esta situación que involucra a mucha gente que, como él bien dice, debería estar amparada en sus derechos aunque un número importante de personas siente que no es así. Como Poder del Estado, creo que por lo menos debemos dar una respuesta a los planteos que se nos hicieron llegar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La semana próxima vendrán a la Comisión las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura para considerar este tema. Es cierto que no nos ha llegado ese informe. Si ustedes lo creen conveniente, nos lo pueden hacer llegar; si consideran que ello no corresponde, se lo podemos pedir a las autoridades de dicho Ministerio.

**SEÑOR IRURUETA.-** Buenas tardes a todos.

Con respecto a los Primeros Juegos Nacionales de la Juventud cabe recordar rápidamente que se crearon mediante un artículo de la Ley de Presupuesto, que habilitó una partida de \$11:000.000 para su ejecución y desarrollo en los años de su realización, que inicialmente está prevista en forma bianual. La primera edición de estos juegos fue en el año 2011 y fueron concebidos como modo de incentivar el desarrollo del deporte y la participación de nuestros jóvenes en esta área. Creemos que en esta franja etaria hace falta la creación de un sistema nacional deportivo que, en primer lugar, ayude a que los chicos tengan un lugar de participación, y para nosotros es muy importante que lo tengan en el ámbito del deporte. En segundo término, la intención es que sea un lugar de inclusión, de integración, y que ayude al desarrollo deportivo del país porque dicho incentivo redundará en beneficio de las federaciones. Sin duda, quienes demuestren

interés en mantener su vínculo con el deporte van a tener un lugar en las federaciones respectivas.

Para esta primera edición de los juegos conformamos una Comisión que estuvo trabajando durante más de seis meses. En ella participaron representantes del Instituto Nacional de la Juventud, lo cual nos pareció lógico ya que íbamos a trabajar con jóvenes. También participaron las federaciones deportivas, a través de la Confederación Uruguaya de Deportes, por tratarse de un evento deportivo. Un fuerte aliado en lo territorial para el desarrollo de políticas deportivas son las Intendencias y por eso contamos con representantes nombrados por el Congreso de Secretarías de Deportes. Asimismo, los órganos de la educación, a través del Ministerio de Educación y Cultura y de la ANEP aportaron su cuota parte en la realización de este evento.

Se había previsto tomar determinada franja etaria pero luego se acotó porque la dinámica de la realización de un evento nuevo determina que se vaya explorando el mejor de los caminos. Se pensó en no tomar toda la franja etaria que abarca el INJU sino la que, a nuestro juicio, es la más problemática, es decir, de quince a veintiún años. Sobre esa base se comenzó a trabajar en la elaboración de los juegos.

Se plantearon algunas premisas básicas, sobre todo que fuera multideportiva. En esta primera edición se logró incorporar quince disciplinas deportivas diferentes y un componente de equidad de género, para lo cual en el reglamento se estableció que ninguna delegación iba a poder presentar una composición que escapara a la relación 60% a 40%. No podía haber más hombres ni más mujeres que el 60% del total de la delegación. Con eso se garantizaba como mínimo una representación no menor al 40%, seguramente en el caso de la mujer, que es la que siempre está en inferioridad de condiciones a la hora de pensar en la práctica deportiva. Esto fue cumplido a rajatabla por la organización.

También se estableció que hubiera representaciones departamentales. Cuando se discutió inicialmente cómo organizar esto se arribó a la conclusión de que la mejor manera de que esto perdure en el tiempo y quede instalado a nivel territorial es que haya una representación departamental. Previendo la capacidad organizativa limitada de acuerdo con el presupuesto que se tiene, se fijó un número inicial de cien representantes como máximo por departamento, ofreciendo la posibilidad a Montevideo de que ese número ascendiera a cuatrocientos. En la casi totalidad de las representaciones se cumplió con el número máximo. No en todos los departamentos es posible tener equipos en cada deporte del listado que se estableció; por lo tanto, ese número varió en función de esa posibilidad.

Se estableció Montevideo como lugar para la realización de esta primera edición y pensamos que un componente importante de los juegos debían ser otras actividades, no meramente las deportivas, aunque sin lugar a dudas estas fueron y seguirán siendo el centro de atención de este evento. De hecho, son Juegos Nacionales de la Juventud a nivel deportivo pero se incluyeron algunas actividades culturales. Se pidió que cada delegación trajera alguna exposición acerca de su departamento, cosa que se pudo hacer en mayor o menor medida. No todos cumplieron con este cometido pero estamos convencidos de que en una segunda edición esto va a ser logrado más ampliamente. Se incluyeron algunas actividades recreativas y artísticas en esta semana de juegos y, a los efectos de lograr una mayor socialización, una mayor integración, una parte muy importante de todo esto lo constituyó lo que nosotros denominamos una especie de villa olímpica, concentrando a todos los chicos, fundamentalmente del interior del país, en un mismo lugar, que fue la Rural del Prado. Logramos que la Asociación Rural del Uruguay

nos cediera las instalaciones de la Rural del Prado sin costo alguno para que pudiéramos utilizarlo como "villa olímpica" y desarrollar las actividades extradeportivas, no las deportivas porque para cada disciplina contamos con un muy buen número de lugares en Montevideo.

La participación de debe medir en dos instancias. Una es la semana en que ocurrieron los juegos, donde finalmente 1.600 jóvenes se dieron cita en Montevideo para participar activamente de esta primera experiencia. La otra instancia fue previa y se desarrolló en cada departamento donde las secretarías de deporte, nuestras inspecciones departamentales, las delegaciones del INJU, en los casos en los que pudieron actuar, y la ANEP llevaron adelante la etapa de clasificación para determinar la delegación que concurriría a Montevideo. No sabemos cuántos jóvenes participaron de esas instancias clasificatorias para los Juegos Nacionales de la Juventud, pero de acuerdo con las versiones de cada departamento calculamos que se superó los 10.000 participantes. Es una muy buena cifra para una primera instancia, para Uruguay. Asimismo, creemos que el número final de participantes colmó las expectativas, no todas, porque en realidad esperamos que en cada edición de los juegos participen más jóvenes.

Contamos con un presupuesto de \$ 11:000.000, votado en el Presupuesto Nacional, y además con el apoyo de organismos oficiales que colaboraron y se sumaron a la iniciativa con buen gusto como ANCAP, OSE, Banco de Seguros del Estado, INAC y ANTEL. Esto constituyó una sumatoria de esfuerzos del Estado para alcanzar el muy buen resultado que a nuestro juicio tuvieron los juegos.

La evaluación que hemos hecho conjuntamente con la Secretaría de Deporte, el INJU, la Confederación Uruguaya del Deporte y las autoridades del sistema educativo ha sido muy positiva -por supuesto, con aspectos pasibles de mejoramiento, que ha llevado a pensar al equipo del Ministerio, a partir de una propuesta directa del Ministro, en transitar este proceso para que a partir del año que viene los juegos pasen a ser anuales y no bianuales. Planteamos en el Presupuesto la realización bianual de los juegos por cautela, porque había que probar la capacidad de organización y saber cómo sería la devolución desde el territorio, desde cada departamento. En términos generales hubo muy buena expectativa y mucho mejor respuesta de todos los que participaron.

Si bien eran 2.000 chicos reunidos en la Rural del Prado durante una semana no hubo ningún incidente digno de destacar. Por supuesto que hubo incidentes, como alguna guerra de almohadas y otro no tan sencillo, ya que en la primera noche se escaparon tres chicos del predio de la Rural y fueron descubiertos y sancionados a su regreso. Esto ameritó que se tomaran las medidas del caso y se hablara especialmente acerca de este incidente. Este fue el hecho más grave en una semana de participación y de convivencia. No hubo nada que tengamos que destacar como hecho significativo que nos hicieran vacilar en repetir esta actividad, sino todo lo contrario. Estamos convencidos que desde todo punto de vista, en primer lugar, social, y deportivo, educativo y de la integración, esta experiencia se tiene que repetir y debemos dejarla instalada en el país como política de estado, porque creo que rescatamos el pleno convencimiento en nuestras recorridas que son permanentes, fundamentalmente de los Intendentes y de las Intendencias del interior, de que se trató de una experiencia muy positiva, que debe continuar.

Por lo tanto, tenemos en la mira dos cosas. En primer lugar, la segunda edición y tratar de dejar instalados los juegos como un hecho anual y no bianual, para lo que habrá que conversar a nivel presupuestal para realizar el evento. En segundo término, aumentar el número de participantes. Medimos cuidadosamente la capacidad organizativa; hoy estamos convencidos de que tenemos que llegar a más jóvenes, y ojalá que en la

próxima edición puedan participar el doble. La idea es crecer todo lo que se pueda, por supuesto, con el techo que tienen los eventos de esta naturaleza porque hay capacidad organizativa, locativa, de desplazamiento y de instalaciones deportivas que hay que respetar y cuidar mucho, porque sino se podría desbordar. Realmente, es una experiencia que amerita repetirse y extenderla, con el apoyo de más sectores, no solo públicos sino también privados.

En términos generales, esta es la evaluación.

**SEÑOR SOUZA.-** A partir de la exposición que hizo el señor Director Nacional de Deporte, nuestro amigo Irureta, uno no puede más que congratularse con el evento y con que se haya logrado movilizar a miles de jóvenes en torno al deporte, con este resultado tan auspicioso de ir por el doble.

El Director Irureta recién decía que esta actividad está acotada por la cuestión presupuestal. En esta Casa habitualmente se discuten las ampliaciones presupuestales. En ese sentido, quiero formular un comentario, que no quiero que se tome como un rezongo, sino con la fraternidad posible. Estaría bueno involucrar a esta Casa, por lo menos como testigos presenciales, en hechos como los que se acaban de comentar, porque tal vez sirva para sensibilizar a los demás compañeros legisladores a la hora de discutir los ajustes presupuestales, que impactan en el éxito de estos programas, sobre todo en el caso de estos eventos que todos queremos que se reproduzcan todo lo posible.

Comenté personalmente al Director Nacional de Deporte que esta Comisión se enteró del evento por la prensa. Si bien algunos integrantes participaron a título individual y personal, no fuimos invitados formal ni oficialmente, por lo menos a presenciar el evento.

**SEÑOR VARELA NESTIER.-** Compartimos las congratulaciones y los deseos de que esto efectivamente sea un evento anual y pueda participar la mayor cantidad de jóvenes.

Quisiera saber qué tipo de instalaciones -públicas o privadas -se utilizaron para el desarrollo de los deportes. Me parece que es importante, a la hora de imaginar una infraestructura, saber qué tipo de instituciones pueden colaborar, teniendo en cuenta que muchas de ellas tienen obligaciones con el Estado por las instalaciones que usufructúan. Me pregunto con qué tipo de colaboración contó el Ministerio para llevar adelante estas actividades.

**SEÑOR IRURUETA.-** No tengo la lista de las instituciones, pero debo decir que se usaron instalaciones públicas y privadas.

Realmente tuvimos muy buena respuesta de parte de las instituciones privadas a las que se les pidió colaboración para usar sus instalaciones. Es más, en algunos casos hubo agradecimientos por haberlos tenido en cuenta para un evento de esta naturaleza; hubo plena disposición. Convengamos -y es bueno decirlo -que el horario de uso de las instalaciones fue el que no coincide con las actividades que se desarrollan allí. Algunos clubes, incluso, jugando a nivel oficial, como es el caso del básquetbol, cedieron las instalaciones sin inconvenientes. Nosotros utilizábamos las instalaciones en horario diurno porque era más conveniente llevar a cabo las actividades en los horarios que no coincidían con los de mayor uso.

Fundamentalmente usamos instalaciones privadas, aunque también se utilizaron algunas plazas de deporte aptas para el desarrollo de ciertas competencias.



**SEÑOR GROBA.-** Quisiera saludar a la delegación y sumarnos a las felicitaciones por este trabajo que creo que arrancó bastante antes. Esta es una política que se viene aplicando desde hace tiempo y tal vez uno de sus logros sea el nuevo espacio que se promueve en el deporte.

Recuerdo los juegos escolares de quinto y sexto año en la pista de atletismo, de los cuales participamos como padres. El resultado y la estrategia de una política de deporte tiene que ver con parte de estos resultados que hoy estamos recibiendo.

Quiero dejar una constancia. Yo fui uno de los que recibió la invitación como integrante de esta Comisión. También alerto que soy integrante de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, aunque no creo que haya habido intención -bromas aparte.

Estamos convencidos de que en la medida en que haya requerimientos en función de este trabajo y de estos resultados, será necesario ver la manera de colaborar a nivel de los ingresos del Estado. La idea es realizar estos juegos en forma anual, y para ello tendríamos que saber qué costos implicaría este cambio para ver cómo se puede instrumentar.

También quiero felicitar el trabajo de la Comisión. Este no es un hecho puntual sino que se debe a una política permanente. Aquí se mencionó la posibilidad de transformar esta política en política de Estado a efectos de asegurar que la juventud pueda acceder a todo tipo de deportes auspiciados por el Estado.

En segundo término, quiero decir que fui invitado formalmente y participé de los actos inaugurales en la Rural del Prado. Es bueno recibir estos insumos, estas necesidades, este plan y esta estrategia de Gobierno respecto de los temas deportivos para vincularlos a futuras etapas de rendiciones de cuentas y ajustes para hacerlos anuales. Este cambio sería importante por la función social que cumple el deporte en los ratos de ocio, más allá del estudio y del trabajo. El deporte es un elemento insustituible en ese aspecto; nuestra experiencia nos enseña que es una práctica movilizadora. La idea es multiplicar la participación de los jóvenes en todo el país, con la participación de la Intendencia y de distintos organismos del Estado que aquí también se manejaron y que pueden ayudar un poco más.

Estamos ante la presentación de insumos en materia de deporte en determinada franja etaria, que creo que esta Comisión valorará adecuadamente.

**SEÑOR GOYENOLA.-** Quisiéramos plantear las modificaciones que se han hecho a un texto que hace tiempo que estaba a estudio de la Comisión y que el Ministro consideró que era importante luego de haberse recibido una serie de insumos muy interesante sobre la propia aplicabilidad de la norma.

La idea es hacer algunas rondas de contacto con los actores involucrados directamente en esta área, fundamentalmente en la del fútbol, donde la norma intenta ser mucho más específica.

Voy a hacer referencia a las cosas que han sido modificadas del texto original sobre la base de mantener algunos aspectos que el proyecto siempre tuvo, que son de principios, como puede ser la propiedad de la ficha de los jugadores. Son las instituciones deportivas, ya sea clubes, asociaciones civiles o sociedades anónimas deportivas quienes disponen, tienen las fichas y los derechos de los deportistas. En este nuevo texto también se mantiene la intención inicial de proteger a aquellos actores que se consideran fundamentales en la actividad deportiva, como son los clubes, que son los verdaderos

generadores y creadores de los deportistas -de los deportistas profesionales en el caso del fútbol, y los deportistas, que quizás luego de una historia de más lucha han logrado una serie de derechos que, de alguna manera, se fortalecen y explicitan en este nuevo texto. Pero se mantiene la intención original de la norma desde que ingresó aquí.

Asimismo, esta norma mantiene algunos instrumentos que incorporan inversión al sistema, pero trata de hacerlos más adecuados y en un ámbito de transparencia; es decir, dentro de un sistema que sea transparente y atrayente para nuevos actores que quieran ingresar al sistema sabiendo que, de alguna forma, este les dará garantías para hacer la inversión.

En este caso, se analizó el texto con profundidad para armonizarlo con las reglamentaciones internacionales a efectos de que la norma fuera absolutamente aplicable y que no tuviera algún tipo de vulnerabilidad; por ejemplo, en el caso del fútbol, se trató de ser más específico, como la reglamentación de la FIFA.

Básicamente, se trata de un nuevo texto, con algunas modificaciones que, en realidad, no cambian el espíritu original del proyecto, sino que lo tratan de hacer más aplicable.

Dijimos que se trata de un proyecto que intenta promover, defender y proteger los intereses de los dos principales actores: los clubes y los deportistas.

En el caso de los deportistas, el proyecto recoge algunas modificaciones, como el hecho de que en toda transferencia el deportista reconoce el 20% que fue acordado en el Estatuto del Jugador; por lo tanto, se hace materia de ley el reconocimiento de ese porcentaje. Teniendo en cuenta el compromiso del deportista con el club que, de alguna forma, le dio la posibilidad de crecer en este ámbito, ese porcentaje podrá ser renunciable, pero solo a los efectos de que sea destinado al club que, de alguna manera, le dio ese espacio.

También con respecto a los deportistas, en este texto nos acogemos totalmente a la reglamentación de la FIFA con relación a las transferencias de los menores de edad. Aplicamos la normativa internacional y en el caso de Uruguay y en los casos que FIFA presenta, puede darse la posibilidad de transferencia del jugador cuando los padres viajan al exterior previamente, por una razón laboral. Fundamentalmente, uno de los problemas que se habían observado en el texto anterior era la intervención de un juez a efectos de autorizar el pase de un menor. En este caso, estamos apoyados en la normativa internacional y, básicamente, en la de la FIFA en lo que tiene que ver con el fútbol.

En cuanto a los clubes, el cambio importante que se produce radica en la modificación del Capítulo V, que tiene que ver con los Contratos de Inversión Deportiva. Por medio de este texto, se crea un instrumento, el Contrato de Inversión Deportiva, que es de muy fácil utilización y aplicación. Se trata de un contrato que puede ser celebrado por personas físicas o jurídicas y que tiene por objeto invertir en los derechos de transferencia futura de los deportistas profesionales. Como hemos dicho, los derechos de los jugadores son de los clubes, pero cuando ingresan estos Contratos de Inversión Deportiva, el patrimonio de afectación será independiente, a los efectos de separarlo del patrimonio del club; de esa forma, quien invierte tendrá la certeza de que eso está afectado y, por lo tanto, se mantendrán los derechos en quien hace la inversión. Ese Contrato que está relacionado con la transferencia futura, ese patrimonio, será administrado por el club, por la institución; es decir que la administración no sale de la institución.

Explico más detenidamente el Capítulo V porque considero que es el texto que más cambió.

Los Contratos de Inversión Deportiva se podrán celebrar por un deportista particular o por más de una persona física o jurídica. En el caso de ser sociedades anónimas o personas jurídicas, las personas deberán estar identificadas.

El artículo 30 establece: "Cuando se efectivice la transferencia del deportista, [...] no podrá percibir bajo ningún concepto menos del 20% (veinte por ciento) del total de la transferencia [...]" -se incluye todos los cargos que pueda haber dentro de ese monto de transferencia -el club. Se puede pensar que un 20% es un monto bajo, teniendo en cuenta que el jugador es transferido y proviene de esa institución. Pero antes de ingresar a ese análisis del negocio, voy a mencionar algunos detalles del texto que también hacen a esta nueva versión.

Con respecto al otro actor, el intermediario deportivo -hemos hablado de los deportistas y de los clubes, quiero decir que ya en el texto anterior se reconocía su existencia y se definía. La diferencia, en este caso, es que este proyecto define el rol exacto del contratista o intermediario. Es decir, se trata de un intermediario y por su función, cobra una comisión. Recuerden que no puede ser propietario de la ficha del jugador. Lo que hace es catalizar un negocio, intervenir y, por ello, de acuerdo con la transferencia que se dé, cobrará una comisión, que en el proyecto de ley se plantea que sea de un 20%, como máximo. Eso no quita que pueda invertir, pero lo hará como otro actor: el de inversión. Como intermediario, quedará acotado a una comisión máxima de un 20%. Después, él podrá invertir a través de los Contratos de Inversión Deportiva. Se definen claramente los roles.

Los intermediarios son un punto diferente, que distingue el texto anterior del actual.

Por supuesto que hay incompatibilidades que se mantienen; quien es intermediario no puede formar parte de la directiva de una federación o de un club, pero sí pueden ser inversores. Básicamente, no se han modificado las incompatibilidades que se establecían en el texto anterior.

Los Contratos de Inversión Deportiva deben ser registrados obligatoriamente y allí aparecen los inversores y los porcentajes que les corresponderán frente a una futura transferencia del jugador.

Además, todos los registros que se crean por esta norma son públicos, por lo cual se puede acceder a su contenido. Hoy sabemos que hay fichas de jugadores cuya propiedad corresponde en un 130% o 140% a un conjunto de socios.

Una característica de este Contrato de Inversión Deportiva que se regula en el Capítulo V es que si un inversor ve una perspectiva interesante en un jugador joven, puede proponer hacer un contrato de inversión sobre la transferencia futura, fijando un valor de común acuerdo con el club. Ese dinero que ingresa como Contrato de Inversión Deportiva es de administración absoluta de la institución. Es un riesgo que corre el inversor en la medida en que el jugador no se valorice en el futuro, ya que dicho Contrato no establece que haya una devolución por lo que invirtió ni una fecha límite. Por lo tanto, es una inversión que el club recibe por el jugador.

En el caso de que se haga la transferencia, según este texto, el dinero que se pague se distribuirá de la siguiente manera. Por ejemplo, supongamos que un inversor aportó US\$ 200.000 a un club por un jugador y este se vende en US\$ 1:000.000: un 20% es para el jugador -es decir, US\$ 200.000- ; un 20%, para el comisionista o contratista que

hizo el negocio; un 20%, para el club, y el 40% restante se distribuye entre los inversores. Es decir que si el inversor se comprometió por la totalidad, cobrará US\$ 400.000 luego de invertir US\$ 200.000.

Todos sabemos que hoy la normativa -lo que llamamos todos la Ley Ottati -no se aplica; de alguna forma, está definida la prohibición de disponer de derechos de los deportistas por parte de personas que no sean las que hemos mencionado, pero hay unas cláusulas por las cuales se da un plazo de regularización de esta situación -que es de 180 días, a partir del cual ya no se considera por parte de la Justicia ningún tipo de reclamación sobre estos negocios del deporte.

**SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.-** Creo que la intervención del ingeniero Goyenola ha sido una buena ayuda, centrándose en las principales modificaciones que tiene este proyecto de ley.

Simplemente, quisiéramos reiterar desde el punto de vista político la importancia de este proyecto.

Hoy hemos hablado de la Ley de Turismo. Es nuestra intención reenviarla en este año parlamentario, así como seguir trabajando activamente junto al Poder Ejecutivo en la reglamentación de la Ley de Promoción del Deporte, que al comienzo señalé como un instrumento que puede marcar un antes y un después para todos aquellos sectores que se ven beneficiados por su artículo 7º. Las exoneraciones fiscales son muy importantes tanto para promotores como para mecenas que estén dispuestos a invertir en proyectos deportivos. Realmente, creo que ha sido un gran aporte de la Legislatura que permite contar con un valiosísimo instrumento de promoción del deporte. Asimismo, la ley a la que ha hecho referencia el ingeniero Goyenola sigue siendo muy importante.

Si uno se guiara por su fuero más íntimo, quizás hubiese presentado un proyecto mucho más estricto, mucho más fuerte, en el sentido del vínculo hacia las instituciones y hacia los deportistas. Estamos absolutamente convencidos de que el mecanismo de transferencia de los jugadores profesionales debe ser el elemento clave en este mundo de hoy, en la sostenibilidad y sustentabilidad del proyecto deportivo, sin el cual no es sustentable, como no lo son la mayoría de las instituciones deportivas de nuestro país, muchas de las cuales están sometidas a distintas circunstancias que no siempre son las mejores desde el punto de vista de su desarrollo institucional, humano, etcétera. Pero también hay que ser realista. Hemos consultado mucho en estos aspectos a los actores directamente involucrados, y es necesario tener en cuenta ese gran capítulo de dotar de garantías jurídicas y de transparencia a la necesaria inversión que el sector privado puede realizar en los deportistas profesionales.

En síntesis, guiados por este realismo, creemos que esta ley avanza en materia de registros, de establecimiento de derechos y obligaciones, y de un cambio sustancial de las reglas de juego actualmente vigentes, que a nuestro modo de ver son injustas o distorsionan el mercado y que, en los hechos, han significado que instituciones formadoras de grandes talentos atraviesen hoy dificultades económicas o financieras que no deberían atravesar.

Pido disculpas al señor Presidente por esta intervención de tono más político, pero nos permitimos insistir ante la Comisión acerca de la vigencia e importancia de este proyecto de ley, con la solicitud de que pueda ser considerado por la Comisión y por el Parlamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo que tenemos que coordinar con el Ministerio. La ley que estamos tratando ahora -nos hemos reunido y nos estamos reuniendo con algunos

actores por ese motivo -fue presentada en el período pasado, y como Comisión, la levantamos y le dimos estado parlamentario. Creo que tiene algunas diferencias con respecto al texto que mencionaron ustedes, por lo que sería bueno contar con ese material.

**SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.-** El ingeniero Goyenola remitirá estas modificaciones a las que se ha hecho referencia y que pensábamos ya habían sido incorporadas por miembros de la Comisión. De todas maneras, este es un aspecto formal; estamos a tiempo para todo cuando hay buena voluntad y cuando sobre la esencia de estos temas -según me parece -hay un consenso político importante cuya traducción en un texto legal sería una muy saludable señal a la opinión pública uruguaya.

**SEÑOR GROBA.-** Creo que los comentarios de esta nueva versión recogen algunas inquietudes de esta Comisión cuando originalmente nosotros la analizamos. Por ejemplo, la Mutual de jugadores, de la que hemos recibido a distintos actores, hacía especial hincapié en precisar en el texto, ese 20%. Por eso digo que creo que esta versión, de alguna manera acuerda con algunos planteos que se venían haciendo.

Me queda una duda respecto a los derechos de formación. ¿A partir de cuándo? Nosotros recibimos a integrantes de las organizaciones de fútbol infantil -seguramente esto está recogido; por eso sería interesante que pudiéramos ver la última versión -y la sugerencia que se hacía en las consultas que nosotros veníamos recibiendo era que según FIFA los derechos de formación arrancaban a determinada edad, y se estaba aplicando otro tipo de edad en nuestro país respecto a los derechos de formación. Entonces, se entendía que lo más correcto era tomar la sugerencia de FIFA porque empezaban a una edad más temprana.

Asimismo, había otro tipo de modificaciones. Creo que esta nueva versión recoge algunos de los planteos sobre los que trabajamos el año pasado y por eso me parece muy importante como insumo para trabajar ahora en la Comisión y chequearla.

**SEÑOR YANES.-** Más que una pregunta, quisiera hacer una propuesta para ver si podemos clarificar el panorama. Como se acaba de decir, hay incorporación de elementos que se modifican. Cuando desarchivamos este proyecto lo hicimos con la anuencia del señor Ministro de Turismo y Deporte y el interés del Ministerio en que se tratara el tema pero, para que no se genere confusión, ¿no parecería útil, conveniente, que cuando el Poder Ejecutivo lo estime pertinente envíe un proyecto para no estar con dos textos distintos y así ordenar todo y basarnos en el nuevo proyecto con estas incorporaciones? De esa forma, dejaríamos de lado el proyecto viejo porque capaz que en el debate, o en su circulación por ONFI, a la Mutual, a la AUF, generaría confusión.

Reitero: mi aporte es que venga un proyecto nuevo y que tengamos todas las correcciones, lo que facilitaría el trabajo a la Secretaría.

**SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.-** Con respecto a la intervención del señor Diputado Groba, coincidimos con el ajuste de que ha sido objeto el proyecto, alineando las disposiciones en los términos que la FIFA establece en el día de hoy. Inclusive, la Organización Nacional de Fútbol Infantil acaba de llegar a un acuerdo con la Asociación Uruguaya de Fútbol precisamente en esa dirección, a los efectos de ser depositaria, como organización rectora del fútbol infantil, de esos derechos de formación ajustándolo a la nueva normativa FIFA.

Con relación a la iniciativa del señor Diputado Yanes, quisiera hacer una consulta a la Comisión para ganar tiempo.

Hace pocos días, por iniciativa suya, fue presentado un proyecto de ley vinculado al corredor inmobiliario con la firma de todos los partidos políticos y con la aclaración de que esto no significaba apoyar todos y cada uno de los artículos o contenidos que oportunamente las gremiales habían acercado y que cuentan con el aval, como iniciativa, del Ministerio tal como en varias ocasiones hemos expresado. Consulto si en esta oportunidad no podría utilizarse el mismo mecanismo por parte de la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes. Para nosotros, sería muy bueno y saludable que con la firma de todos los partidos políticos pudiera ingresar esta versión actualizada de un proyecto de ley. Reitero: esto no significa que nadie se sienta comprometido con cada una de las soluciones. Pero, insisto con lo de las señales y en este tema muy especialmente -si me permiten el subrayado -la señal de la voluntad política de trabajar en esta materia, me parece que sería una señal necesaria y muy saludable.

**SEÑOR YANES.-** Salvo que yo me equivoque, este desarchivo -cuando hicimos la consulta al Poder Ejecutivo extraoficialmente -fue firmado por todos los legisladores y para el proyecto del corredor inmobiliario tomamos como antecedente esta firma conjunta. Si al señor Ministro le parece bien, puede hacer llegar a la Comisión el nuevo proyecto de ley con sus modificaciones.

Además, le agradecemos la posibilidad de compartir el protagonismo.

**SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.-** Mañana mismo estará el proyecto en la Comisión.

Para terminar el listado de temas que la Secretaría de la Comisión nos había remitido, tenemos algunas referencias de aspectos puntuales para que la propia Comisión pueda después quizás establecer un régimen de prioridades para profundizarlos en otra ocasión. Quedamos enteramente a las órdenes al respecto.

Quisiera solicitar al señor Director Nacional de Deporte que se refiriera a los puntos fundamentales de la agenda de la política deportiva para el año en curso y hacia el futuro, sin pretender con ello agotar el contenido de iniciativas e ideas.

**SEÑOR IRURETA.-** Quisiera hacer un recorrido por diversos puntos que vamos a tener en la agenda de este año.

En principio, debo mencionar que nuestro Ministro viajará mañana para concurrir a un evento internacional muy importante, que es una reunión de Comités Olímpicos del todo el mundo con delegaciones de los Gobiernos de todo el mundo, con los Ministerios de Deporte de todo el mundo, en la que viene a ser la segunda parte de una iniciativa que tiene como objetivo fortalecer el vínculo entre el ámbito del deporte a nivel privado, a través de los Comités Olímpicos, y los Gobiernos. Esta iniciativa surgió a partir de que en muchos países -no es el caso del nuestro -la relación entre los Comités Olímpicos y los Gobiernos no es la mejor y estas instancias pretenden caminar en la búsqueda de soluciones y demás, tratando de hacer políticas universales vinculadas a deporte en un concierto que ayude a resolver esas diferencias y a caminar juntos.

En segundo lugar, vinculado también al mismo ámbito, este año tendremos los Juegos Olímpicos en Londres. En ese sentido, a través de la Fundación Deporte Uruguay, en la Dirección de Deportes del Ministerio hemos venido desde el año pasado haciendo una fuerte apuesta, como es común, para los apoyos en principio a todos los deportistas, a través de sus federaciones, que tenían y tienen posibilidades de clasificar para los Juegos Olímpicos. Luego, la etapa de apoyo es para aquellos que ya clasificados necesitan ayuda para la participación en distintos eventos, tanto para entrenamiento puro

como para participación en competencias para elevar su nivel con vistas a la preparación de su participación en los Juegos Olímpicos.

En ese sentido, además de los apoyos, se está procediendo a realizar un llamado desde la Fundación para la contratación de un equipo técnico que, por la fecha en que estamos, no va a trabajar con la mira puesta en los Juegos Olímpicos sino en un trabajo a largo plazo que pretendemos se instale a nivel del deporte en nuestro país, pensando en los Juegos Olímpicos de Brasil y en los siguientes, pero sobre todo en los ciclos. No necesariamente nuestros ciclos deportivos fundamentales tienen que ver con los Juegos Olímpicos. La delegación uruguaya a los Juegos Olímpicos suele ser muy menor en cantidad y la máxima participación de nuestros deportistas a nivel internacional se da en oportunidad de dos instancias: los Juegos ODESUR, que habrán de realizarse el año próximo, y los Juegos Panamericanos, donde tenemos participación en unos treinta deportes, con una delegación mucho más numerosa. En estos casos, tenemos posibilidades de cierta participación; en los Juegos ODESUR, porque es a inscripción, y en los Juegos Panamericanos porque la clasificación se produce en un número muy superior a la de los Juegos Olímpicos. Por lo tanto, hay que pensar en los ciclos en función de esas instancias y no de los Juegos Olímpicos, donde se reduce muchísimo nuestra participación.

Por otra parte, tenemos el proyecto de desarrollo de un Plan Nacional Integrado de Deporte -proyecto BID, que gustosamente presentaremos cuando ustedes lo dispongan porque lleva un tiempo determinado que no tenemos en el día de hoy

Tendremos una edición más de los Juegos Escolares, que son el prólogo de nuestra participación en los Juegos Sudamericanos Escolares que este año se realizarán en Belem, Brasil, en el mes de diciembre. Es un sub- 15 en ocho deportes -cuatro colectivos y cuatro individuales -que ya están establecidos. Nosotros venimos alentando fuertemente nuestra participación. Hemos crecido y este año vamos a crecer un poco más porque si bien no llevamos los ciento setenta y algo que pueden participar, vamos a tener representación en todos los deportes. A veces no hemos participado en todos los deportes porque en algunos de ellos no se llega a un nivel demasiado alto y la competencia en los Juegos Sudamericanos Escolares puede ser de un nivel desequilibrante, muy fuerte, y no queremos desestimular sino todo lo contrario.

En relación con los Juegos Escolares, quiero hacer mención a que en los días previos a la Semana de Turismo tuvimos una muy buena reunión con el nuevo Presidente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, el maestro Héctor Florit, en la que acordamos distintas cosas, entre ellas un apoyo directo de la Dirección Nacional de Deporte, a través de nuestro cuerpo inspectivo, para la orientación de todos los profesores de educación física que trabajan en el sistema escolar público. Este año vamos a continuar con el fortalecimiento de un equipo compuesto por tres o cuatro inspectores y nuestra Directora del Departamento de Enseñanza, para apoyar el proceso de creación de la estructura correspondiente en el ámbito del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Asimismo, hablamos de la necesidad de reinstalar lo que mencionaba el señor Diputado Groba, los Juegos Escolares, con algunos deportes seleccionados para su inclusión en los programas escolares en Primaria, apuntando fundamentalmente a los escolares de quinto y sexto año. Nos parece que es muy importante volver a tener esto.

Por supuesto, es necesario fortalecer los programas de educación física escolar, lo que por supuesto corresponde a Primaria, pero nosotros somos firmes partidarios de que la iniciación deportiva comience a hacerse en las etapas escolares, en lo que hemos

coincido con el Presidente del Consejo y en estos días volveremos a reunirnos para continuar con ese trabajo iniciado.

Vamos a continuar con el respaldo al desarrollo del Plan Juntos, a través de un equipo de trabajo en los lugares donde se va instalando, que apoye a los niños y a las familias en lo que hace a la recreación del deporte.

También estamos apoyando la elaboración de un nuevo programa que habrá de comenzar ahora y que seguramente ustedes conocen, llamado "Jóvenes en red", que apunta a la reinserción en el sistema educativo y al fortalecimiento de los jóvenes, particularmente en lo que tiene que ver con los aspectos de recreación, actividad física y deportes.

Como seguramente estén enterados, este año ha comenzado el bachillerato deportivo del Consejo Técnico Profesional de UTU. Estamos coordinando esfuerzos desde espacios en nuestras plazas de deportes, para que puedan llevarse a cabo las actividades propias de este bachillerato deportivo que por primera vez se instala en nuestro país y que habrá de tener su continuación. Venimos trabajando con UTU y con el Instituto Superior de Educación Física para que el año próximo podamos instalar alguna tecnicatura en deporte. Nos parece que debemos dar un hilo conductor a la formación en materia de actividad física y deporte en el sistema educativo, para que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de empezar en el ciclo básico a través de lo que ya se viene haciendo en el bachillerato deportivo y puedan continuar su formación mediante tecnicaturas deportivas a instalarse en el ámbito de la UTU.

Seguimos trabajando muy fuertemente en lo que tiene que ver con mujer y deporte. Hablábamos algo al respecto con relación a los Juegos Nacionales de la Juventud. Este año hemos coordinado con el ámbito propio del atletismo para que se instale por primera vez en nuestro país -creemos que por primera vez en el continente -un campeonato, ya no un evento deportivo, vinculado a las carreras de calle a nivel femenino. La carrera que se hizo no hace muchos días en el Prado, organizada por la empresa Nike, fue la primera de tres etapas que habrán de competirse este año. Se va a realizar una segunda instancia organizada por la Dirección Nacional de Deporte y habrá un tercer evento.

En el ámbito de la infraestructura, muy rápidamente diremos que seguimos trabajando y estamos a punto de inaugurar dos de los gimnasios que se han construido. Esta semana se entrega el gimnasio de la Plaza N° 4, de Cerrito de la Victoria, y en pocos días en la Plaza N° 12. Se trata del primer gimnasio público del país que tendrá cuarenta por veinte metros, y estamos convencidos de que habrá otros. Esto nos permite incorporar deportes como handball y fútbol sala, que se juegan con medidas reglamentarias de cuarenta por veinte metros. En el país hay muy pocos gimnasios con esas dimensiones, inclusive a nivel privado; a nivel público solo en Canelones.

A su vez, la pista oficial de atletismo será refaccionada durante este año. Hay que volver a hacer el piso de la pista, después de unos ocho años de instalada, y se hará este año. No se empieza ahora porque la obra no puede hacerse con frío ni calor, es decir, se debe trabajar en primavera o en otoño. Por lo tanto, vamos a esperar a la primavera para hacer un nuevo recapado de la pista nacional de atletismo.

Además, queremos -no sé si podrá hacerse este año -contar con un piso de las mismas características en otra pista, seguramente en el interior del país, porque necesitamos más pistas. Una pista de atletismo es muy costosa, pero necesaria.

Las obras ya empezaron en la Plaza N° 11 de El Cerro, que será literalmente dada vuelta, ya que contará con gimnasio y piscina cerradas, además de otras obras que se



harán en torno a las canchas abiertas. La Plaza N° 11 se amoldará a lo que ha sido el diseño del modelo de Plaza Siglo XXI que fuera presentado oportunamente en el período pasado y aproximadamente dentro de dos meses empezarán las obras en la Plaza N° 7 del Paso Molino, donde estamos trabajando conjuntamente con la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Ya empezó el trámite de la licitación para comprar juegos -algunos ya fueron instalados en Montevideo, Rocha, Mercedes y próximamente en Artigas y Treinta y Tres -para desarrollar actividades libres. Iniciamos el trámite para comprar cien equipos de esta naturaleza, que serán instalados, en principio, en los ochenta y nueve municipios del país, donde habrá un juego de esta naturaleza y algunos más que serán distribuidos fundamentalmente en las capitales departamentales, porque son los lugares de mayor visibilidad y cantidad de pobladores.

En general, continúa el trabajo de refacción de las plazas de deporte.

Por otra parte, en la reunión de los martes con el equipo integrado por el señor Ministro, la Subsecretaria y el Director General de Secretaría hemos aprobado la puesta en marcha de un trabajo a nivel de la población vinculado con el uso de la bicicleta. La Dirección Nacional de Deporte va a comprar un número muy importante de bicicletas para distribuir las en las Intendencias Departamentales y desarrollar un trabajo conjuntamente con la Federación Uruguaya de Ciclismo, las Intendencias Departamentales, a través de las Secretarías respectivas, y nuestras Inspecciones. Se trata de hacer una primera experiencia de desarrollo de programas vinculados al ciclismo para incentivar el uso de la bicicleta en la población porque, entre otras cosas, todos somos conscientes de que lamentablemente la moto ha ido ganando terreno a la bicicleta, medio que era de uso mucho más cotidiano, sobre todo en el interior, donde sus localidades ofrecen menos riesgos que las ciudades grandes.

Estamos pensando no solo en el aumento de las actividades físicas, sino también en el desarrollo deportivo, en la medida que cuanto más jóvenes hagan uso de la bicicleta tendremos mayor cantidad de ciclistas. Hemos hablado en ese sentido con el Presidente de la Federación de Ciclismo y comenzaron a trabajar en ese proyecto.

Por otra parte, seguimos trabajando en lo que tiene que ver con el proyecto Mundial 2030, que para nosotros es un proyecto país muy importante. En ese sentido, venimos trabajando muy estrechamente con la Asociación Uruguaya de Fútbol y con la Secretaría de Deportes y la Asociación de Fútbol Argentino y presentaremos en forma conjunta una iniciativa en el congreso de la FIFA el mes próximo. Conforme a la normativa de FIFA, como todavía no se ha dilucidado la sede para realizarse el mundial en 2030, el tema no puede ser incorporado, pero de todas formas ambas asociaciones presentaron una nota para conformar una comisión para los festejos del centenario del primer mundial. Esto nos da pie para trabajar en pos del 2030. Esto fue aceptado por la FIFA; enviaron una nota que dice que sí, que no necesita que la iniciativa sea aceptada y que se conforme un equipo de trabajo del congreso de la FIFA, sino que puede hacerse directamente. Por lo tanto, ya está en marcha ese proceso y próximamente se darán los pasos para instalar la comisión binacional y las comisiones nacionales que a esos efectos se han acordado para la organización del mundial.

Por último, ya está en la División Jurídica de Presidencia de la República un proyecto de ley, que será enviado al Parlamento, que tiene que ver con el sistema nacional de control de dopaje. Como Uruguay ratificó el convenio internacional de lucha contra el dopaje es necesario adaptar la normativa nacional a lo que establece el Código Mundial Antidopaje. Esto requiere una modificación de las normas de nuestro país,

porque se presenta una dificultad exclusivamente en la parte de apelaciones. Esto le ha pasado a muchos países, porque el Código Mundial Antidopaje, establece la posibilidad de que intervenga un actor extranjero -por ejemplo, el Tribunal Arbitral Deportivo de Suiza o la propia Agencia Mundial Antidopaje -para apelar la decisión que haya tomado el país que firmó el Código Mundial Antidopaje.

Nuestra Constitución no admite este extremo, por lo que hay que procesar alguna modificación.

Esa modificación va a consistir básicamente en el traslado de las competencias en materia de control de dopaje que desde el año 1969, por ley, estaban establecidas en la Comisión Nacional de Educación Física, hoy Dirección Nacional de Deporte. La idea es sacarla del ámbito público porque se choca con el tema de las apelaciones. Por lo tanto, el proyecto de ley determina el traslado de las competencias, en este caso, a un organismo mixto, público- privado, como lo es la Fundación Deporte Uruguay, que se rige por el derecho privado, pero que la copreside el Ministerio de Turismo y Deporte junto al Comité Olímpico Uruguayo. A la sazón, las dos entidades tienen competencia a nivel internacional y son las que han instalado, en primer lugar, la Agencia Mundial Antidopaje -la WADA en sus siglas en inglés -y, además, son las encargadas de controlar lo que ocurre a nivel del deporte en materia de dopaje en todo el mundo.

No en todos los países hay fundaciones de esta naturaleza, sí la hay en nuestro país y está funcionando; pues bien, vamos a trasladar las competencias a ese ámbito para que no haya colisión con lo que establece el Código Mundial de Antidopaje.

En términos generales, esta es nuestra agenda para el año 2012.

**SEÑOR YANES.-** No me quedó claro cuánto falta para instrumentar la reglamentación del proyecto de apoyo al deporte. Esta es una de las demandas que tenemos a nivel del deporte.

Por otra parte, voy a esperar la presencia del Ministerio de Educación y Cultura porque, de alguna forma, las denuncias fueron graves. Está muy bien borrar y empezar una nueva etapa, sin amarras del pasado, pero los deportistas que estuvieron afectados, si son ciertas las denuncias, deben ser resarcidos. No estoy hablando de cuestiones económicas, pero sí reconocer la razón que se tuvo y no solo decir que fue un acto administrativo. Sé que hay responsabilidades compartidas entre el Ministerio de Deporte y Turismo y el Ministerio de Educación y Cultura. Quiero dejar claro también que me voy a ocupar de las personerías jurídicas, es decir, de quienes controlan a las federaciones.

Además, quisiera abordar también la distribución de estos juegos a nivel de los municipios. Si la cuenta da para todos, está muy bien. Pero creo que no es justo entender que los municipios son todos iguales. No es justo pensar que los departamentos son todos iguales. Por suerte, mi departamento tiene una particularidad y otros tienen otras. Pero que el municipio de Ciudad de la Costa o el de Las Piedras sea considerado igual que el de Míguez -también de mi departamento, no es justo. Podemos hacer creer que es una medida igualitaria, que no hacemos diferencias, pero no es así. Sería bueno que en la distribución se considere la diferencia, porque en mi departamento, la capital debe ser la quinta o sexta ciudad, pero en otros lugares quizás la capital englobe a la mayoría de la población. Sé que no lo vamos a solucionar hoy pero, por lo menos, cuando se discutan o analicen elementos presupuestales en otros ámbitos, se sepa que los municipios y los departamentos no son todos iguales; esto también lo hemos discutido y compartido en la Comisión de Asuntos Municipales. Muchas veces vemos departamentos con poca población e infraestructura que reciben la misma ayuda que otros departamentos. Y claro,

esa actividad en un departamento muy chiquito, es una gran cosa. En cambio, no es lo mismo la misma ayuda en un departamento como el nuestro, muy extendido territorialmente, con veintiocho o veintinueve municipios. A lo mejor, por cumplir con todos, no hacemos algo importante.

Por último, quisiera referirme al techado de una piscina de la cual nos hemos ocupado conjuntamente con el señor Diputado Niffouri Blanco. En la ciudad de Canelones hay quienes cuestionan el apoyo que se dio a un club privado, en detrimento del techado de la piscina pública de la plaza de deportes, tema que dejamos agendado para tratarlo en otra instancia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En Canelones, el tema del deporte es bastante complicado debido a su geografía. Hemos hecho alguna exposición escrita o participado en la media hora previa respecto a las plazas de deporte de ese departamento. Hay localidades o ciudades que tienen muchos habitantes y a lo mejor no cuentan con una plaza de deporte. Quizás, alguna localidad del interior con muchos menos habitantes cuente con un buen gimnasio con piscina, etcétera. Creo que Canelones y Ciudad de la Costa han quedado relegadas en cuanto a infraestructura dedicada al deporte. Por lo tanto, habría que buscar la manera de solucionar esta problemática. Hicimos un pedido de informes -como lo señalaba el señor Diputado Yanes -respecto al techado de una piscina en el departamento de Canelones, pues no se sabía cuál era. Sabemos que hay personas preocupadas y localidades que se están moviendo por ese tema.

Respecto al tema del dopaje, quiero manifestar que recibimos en la Comisión un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Amy.

Sin duda, debemos darle rápido tratamiento y pronta reglamentación en lo que refiere al deporte. Se trata de una urgencia.

**SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.-** Muchas gracias a los señores Diputados por su perseverancia hasta el final, pues habíamos dicho que no pretendíamos agotar la lista de temas y prioridades. Tomamos debida nota de todo.

Se está trabajando en la reglamentación de la ley que, como comprenderán, es algo complejo, que abarca a varios Ministerios y organismos de recaudación del Estado. Esto requiere una mirada muy atenta, a fondo y prolija. Tengo la esperanza de que a la brevedad dispongamos de dicha reglamentación porque es un gran instrumento.

En el día de mañana estará en la Secretaría el proyecto de ley que cuenta con la firma de todos los integrantes. Estamos a la orden para cuando el señor Presidente de la Comisión lo disponga para exponer sobre el Programa del BID. Quedan muchas actividades muy importantes, por ejemplo, la continuidad de viejos programas muy exitosos y necesarios, por ejemplo, "Gol al futuro", uno de los grandes programas aprobados por este Parlamento, vinculado a las divisiones formativas de primera y segunda división de nuestro fútbol profesional. Ojalá que en el futuro podamos extender al básquetbol en la Comisión que presidente don Eduardo Arzuaga, ámbito que tiene una integración amplia, plural, que abarca lo laboral, lo educativo y la salud de los jóvenes profesionales.

También existen actividades vinculadas a la inserción social, acompañando al Ministerio del Interior en programas como "Gol a la Esperanza" y otros en pleno desarrollo en la medida en que compartimos responsabilidades intransferibles en la lucha para la prevención, control y erradicación de la violencia en los espectáculos deportivos.

La obsesión por temas de inclusión social -a través de la dimensión social y comunitaria, y la necesidad de avanzar hacia modelos de gestión local.

Ojalá sean dos las piscinas que se puedan techar en el departamento de Canelones. En pocos días más, junto al señor Diputado, concurremos a Rivera para inaugurar el cerramiento y climatización de la piscina ubicada en la plaza pública

"Knock Out a las Drogas" es un programa que se está desarrollando y extendiendo a otros deportes como el tenis, el voleibol y el rugby.

Este año el "Día del Voluntariado Juvenil" estará dedicado al trabajo de los jóvenes en las plazas de deportes. Aprovecharemos esa oportunidad para realizar una fuerte movida orientada a sensibilizar a la sociedad acerca de que en el deporte, en Uruguay, tenemos un formidable instrumento de salud física y mental y de desarrollo humano integral, con posibilidades de corregir graves inequidades sociales, sexuales, raciales a través de la educación física. Es un formidable instrumento de inclusión social, sobre todo para colaborar con la calidad de vida de todos nuestros compatriotas, especialmente, de aquellos que están en los sectores más postergados de la sociedad.

Por todo este tiempo y por la invitación, muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se levanta la reunión.

≠